

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Administración y Dirección de Empresas

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Fiscalidad Indirecta y Régimen Fiscal Canario
(2023 - 2024)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Fiscalidad Indirecta y Régimen Fiscal Canario	Código: 219030905
- Centro: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Lugar de impartición: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas - Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2009-11-25) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos - Área/s de conocimiento: Economía Aplicada - Curso: Optativas 3º y 4º - Carácter: Optativa - Duración: Segundo cuatrimestre - Créditos ECTS: 6,0 - Modalidad de impartición: Presencial - Horario: Enlace al horario - Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es - Idioma: Castellano e Inglés (0,3 ECTS en Inglés)	

2. Requisitos de matrícula y calificación

No se han establecido

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: FRANCISCO ORTIZ UTRILLAS
- Grupo:
General - Nombre: FRANCISCO - Apellido: ORTIZ UTRILLAS - Departamento: Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos - Área de conocimiento: Economía Aplicada

Contacto

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **fortiz@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:30	14:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Política Económica y Hacienda. Despacho 3

Observaciones: Para una mayor eficiencia y calidad en la atención al alumnado y, también, para evitar aglomeraciones y tiempos de espera innecesarios, se recomienda avisar previamente si van a asistir a las tutorías, bien directamente en cada clase o por correo electrónico, con lo cual también evitaría posibles coincidencias con otras obligaciones académicas coincidentes en el tiempo, como Consejos de Departamento, Juntas de Facultad. etc.. y en los que el alumnado se desplazaría al despacho sin poder ser atendidos.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	17:30	18:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Piso 3. Política Económica y Hacienda. Despacho 3
Todo el cuatrimestre		Lunes	19:15	20:15	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Piso 3. Política Económica y Hacienda. Despacho 3
Todo el cuatrimestre		Miércoles	17:30	18:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Piso 3. Política Económica y Hacienda. Despacho 3
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:45	11:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Piso 3. Política Económica y Hacienda. Despacho 3

Todo el cuatrimestre		Jueves	16:15	18:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Piso 3. Política Económica y Hacienda. Despacho 3
Observaciones: Para una mayor eficiencia y calidad en la atención al alumnado y, también, para evitar aglomeraciones y tiempos de espera innecesarios, se recomienda avisar previamente si van a asistir a las tutorías, bien directamente en cada clase o por correo electrónico, con lo cual también evitaría posibles coincidencias con otras obligaciones académicas coincidentes en el tiempo, como Consejos de Departamento, Juntas de Facultad. etc.. y en los que el alumnado se desplazaría al despacho sin poder ser atendidos. Horario en período lectivo sin docencia: Lunes de 16:30 a 19:30 y Miércoles de 10:00 a 13:00						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Optativas**

Perfil profesional: **Organización de empresas, Contabilidad y auditoría, Finanzas, Dirección e Investigación comercial**

5. Competencias

Competencias Específicas

CE-39 - Régimen fiscal de la empresa

Competencias Genéricas Instrumentales

CGI-1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI-3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CGI-4 - Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera

CGI-5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CGI-6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CGI-7 - Capacidad para la resolución de problemas

Competencias Genéricas Personales

CGP-9 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP-13 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

CGP-14 - Capacidad crítica y autocrítica

CGP-15 - Compromiso ético en el trabajo

Competencias Genéricas Sistémicas

CGS-17 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CGS-22 - Motivación por la calidad

Competencias para la Aplicabilidad

CA-44 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Bloque temático I: Breve esquema de la imposición indirecta en el Sistema Fiscal Español.

Bloque temático II: El Régimen Económico Fiscal Canario.

Breve análisis de la evolución histórica de la Hacienda Canaria hasta 1900.

El Régimen de Puertos Francos.

El Régimen Especial Fiscal Canario desde 1972 hasta la actualidad.

Situación actual del REF: Imposición indirecta.

Situación actual del REF: los incentivos a la imposición, con especial referencia a la Reserva para Inversiones en Canarias y a la Zona Especial Canaria.

Bloque temático III: IGIC-IVA (I)

Hecho imponible, exenciones, lugar y devengo.

Sujeto pasivo y base imponible.

Bloque temático IV: IGIC-IVA (II)

Tipos impositivos, deducciones y devoluciones.

Obligaciones formales: facturación y contabilización.

Bloque temático V: IGIC-IVA (y III)

Regímenes especiales.

Actividades a desarrollar en otro idioma

- Se utilizarán textos del IVA en inglés de cuestiones actuales.
- Prueba escrita de léxico en inglés se evaluará como pregunta integrada en la última prueba secuencial o en la parte equivalente del examen final.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

- Las clases teóricas consistirán esencialmente en clases magistrales con la participación del estudiante. Puntualmente se propondrán cuestiones para su resolución o debate.
 - Las clases prácticas consistirán en la presentación y resolución de casos directamente relacionadas con el contenido del bloque formativo que se esté explicando en las clases teóricas.
 - La realización de la actividad formativa complementaria se comunicará con la suficiente anticipación.
- Las clases se impartirán según lo establecido por el Vicerectorado competente y se impartirán de forma semipresencial los horarios y a los grupos establecidos por la Facultad. Todo ello, siempre que se garanticen las medidas de distanciamiento obligatorio e higiene en las aulas asignadas para impartir la docencia presencial.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	45,00	75,0	[CA-44], [CGS-22], [CGS-17], [CGP-15], [CGP-14], [CGP-13], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-5], [CGI-4], [CGI-3], [CGI-1], [CE-39]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	23,75	30,00	53,75	[CA-44], [CGS-22], [CGS-17], [CGP-15], [CGP-14], [CGP-13], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-5], [CGI-4], [CGI-3], [CGI-1], [CE-39]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	3,25	0,00	3,25	[CA-44], [CGS-22], [CGS-17], [CGP-15], [CGP-14], [CGP-13], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-5], [CGI-4], [CGI-3], [CGI-1], [CE-39]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CA-44], [CGS-22], [CGS-17], [CGP-15], [CGP-14], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-5], [CGI-4], [CGI-3], [CGI-1], [CE-39]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CA-44], [CGS-22], [CGS-17], [CGP-15], [CGP-14], [CGP-13], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-5], [CGI-4], [CGI-3], [CGI-1], [CE-39]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Albi Ibáñez, Emilio; Paredes, Raquel y Rodríguez Ondarza, José Antonio (2022).

Sistema fiscal español II: Impuesto sobre Sociedades. Tributación de no residentes. Imposición indirecta. Otros impuestos
. Barcelona: Ariel.

- Álvarez Carmona, Manuel (2013).

Impuesto General Indirecto Canario

. Madrid: Centro de Estudios Financieros.

Bibliografía Complementaria

- Miranda Calderín, S., Déniz Mayor, J. J., & Dorta Velázquez, J. A. (2016).

La encrucijada del REF: origen y actualidad de sus incentivos fiscales

. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Otros Recursos

- Agencia Tributaria Canaria:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/tributos/atc/jsf/publico/inicio.jsp>

- Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda.

<https://www.ief.es/>

- OCDE. Tax analysis

<http://www.oecd.org/ctp/tax-policy/>

- OCDE. Revenue Statistics

<https://www.oecd.org/tax/revenue-statistics-2522770x.htm>

- International Bureau of Fiscal Documentation (Amsterdam).

<https://www.ibfd.org/>

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

Métodos de evaluación

1.- Normas comunes.

a.- Todas las pruebas serán escritas.

b.- Deberán cumplimentar la ficha docente antes de finalizar la segunda semana de docencia.

c.- Deberán realizar, y enviar por correo electrónico, una foto docente actual efectuada en la clase, con la cara de frente y sin ningún gesto, también antes de finalizar la segunda semana de docencia.

La matriculación en el aula virtual estará condicionada al cumplimiento de los puntos b) y c) anteriores. La falta de cumplimiento de estos apartados a) y b) supondrá la reducción de un (1) punto en la calificación de la asignatura.

2.- Evaluación continua.

Requisito: Para poder optar a este sistema será necesaria la asistencia activa a clase en un porcentaje igual o superior al 80%, sin que se produzcan distracciones autogeneradas en clase de forma continuada.

A. Pruebas:

- Se realizará tres (3) pruebas secuenciales escritas de desarrollo y alguna de ellas con la resolución de supuestos. La fecha de realización se comunicará con la suficiente anticipación.

- La ponderación sobre la calificación final de cada prueba será:

1ª Prueba, ponderación del 30%

2ª Prueba, ponderación del 30%

3ª Prueba, ponderación del 40%

- Las personas que no hayan realizado la Actividad Formativa deberán realizar una pregunta mixta complementaria.

B. Liberación de contenidos, casos especiales y renuncia.

- Las pruebas de la evaluación continua serán liberatorias dentro de las convocatorias del mismo curso, es decir, hasta la convocatoria de junio-julio.

- En caso de que las pruebas no sean superadas, podrán ser recuperadas en la convocatoria oficial siguiente.

- Cuando en cualquiera de los exámenes de cada convocatoria se haya presentado el alumno o alumna, pero no haya superado toda la materia; y sin embargo tenga superada la otra parte, la calificación será «suspense 3,5».

- Haber cumplido los requisitos de evaluación continua de un curso será trasladable al curso siguiente, si así lo acepta el alumno o alumna que no haya superado la asignatura.

- La renuncia a la evaluación continua se realizará de acuerdo con la normativa general de la Universidad.

2.- Evaluación única.

- El examen final constará de dos preguntas de desarrollo y dos supuestos prácticos. Para la superación del examen, cada pregunta de forma particular deberá tener una puntuación igual o superior a 5 sobre diez.

- Aquellas personas que no hayan realizado la Actividad Formativa, deberán realizar una pregunta mixta complementaria en este examen final en el que se incluirá, además, la prueba del léxico en inglés en caso de no haber sido superada.

- Este sistema de evaluación única se puntuará sobre los 10 puntos máximos de calificación.

3.- Alumnos o alumnas que estén en 5ª o posteriores convocatorias.

- El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida al Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
----------------	--------------	-----------	-------------

Pruebas de desarrollo	[CA-44], [CGS-22], [CGS-17], [CGP-15], [CGP-14], [CGP-13], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-5], [CGI-4], [CGI-3], [CGI-1], [CE-39]	Los criterios se describen en el apartado 9. de calificación.	100,00 %
-----------------------	---	---	----------

10. Resultados de Aprendizaje

Haber adquirido la suficiente capacidad de análisis y síntesis, comunicación en una lengua extranjera, tanto para buscar información proveniente de fuentes diversas como para la resolución de problemas. Ser capaces de utilizar los programas esenciales de la declaraciones tributarias. Adquirir la capacidad de tomar decisiones y trabajar en equipo. Haber desarrollado la capacidad crítica y autocrítica, manteniendo el compromiso ético en el trabajo, la capacidad de aprendizaje autónomo, la creatividad, la iniciativa y espíritu emprendedor. Incorporar como hábito la motivación por la calidad. Conseguir la relación con la teoría para aplicar los conocimientos en la práctica combinándolo con la habilidad de búsqueda de información e investigación, el diseño y gestión de proyectos. Haber adquirido la capacidad de divulgar las cuestiones económicas en entornos diversos y multiculturales. Todo ello en las materias de fiscalidad indirecta y Régimen Fiscal Canario. El estudiante deberá demostrar haber obtenido globalmente estos resultados con la presencia activa en el aula, la realización de las actividades propuestas y el examen.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

Se presenta la distribución de temas por semanas. Esta planificación sólo sufriría cambios si se producen causas extraordinarias y justificadas en el desarrollo docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Bloque temático I	- Clases teórica y práctica	2.50	6.00	8.50
Semana 2:	Bloque temático II	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 3:	Bloque temático II	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 4:	Bloque temático II	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 5:	Bloque temático II	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 6:	Bloque temático III	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 7:	Bloque temático III	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75

Semana 8:	Bloque temático III	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 9:	Bloque temático III	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 10:	Bloque temático IV	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 11:	Bloque temático IV	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 12:	Bloque temático IV	- Clases teórica y práctica. - Actividad formativa	5.75	6.00	11.75
Semana 13:	Bloque temático V	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 14:	Bloque temático V	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 15:	Bloque temático V	- Clases teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 16 a 18:	Examen	Examen	3.00	0.00	3.00
Total			60.00	90.00	150.00